



OEA | Más derechos
para más gente

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**XLVII REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS**
Del 24 al 25 de Septiembre de 2019
Bogotá – Colombia

OEA/Ser.L/XLV.4.47
DDOT/LAVEX/doc.21/19
24 de septiembre, 2019
Original: Español

PRESENTACIÓN
DESAFIOS DE LA EXTINCION DE DOMINIO
EN ARGENTINA

DESAFIOS DE LA EXTINCION DE DOMINIO EN ARGENTINA

Lic. Aurora Micucci

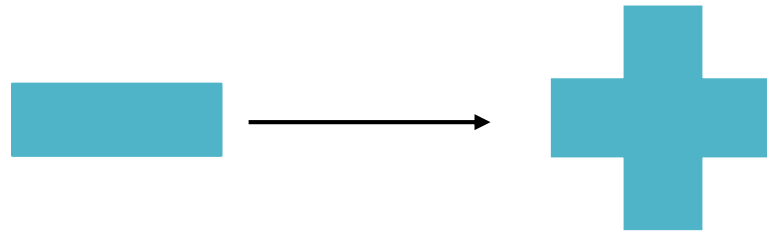
Asesora

Coordinación Nacional para el Combate del Lavado de Activos
y la Financiación del Terrorismo



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Decomiso sin condena penal previa



**CODIGO PENAL
ALCANCE
RESTRINGIDO
SOLO ALGUNOS
DELITOS**

**INICIATIVAS
LEGISLATIVAS
D.N.U. 62/2019
ALCANCE
AMPLIO**

Antecedentes de decomiso sin condena penal previa

CODIGO
PENAL
DELITOS
CONTRA EL
ORDEN
ECONOMICO
Y
FINANCIERO

Lavado de activos

En operaciones de lavado de activos, serán decomisados de modo definitivo, sin necesidad de condena penal, cuando se hubiere podido comprobar la ilicitud de su origen, o del hecho material al que estuvieren vinculados, y el imputado no pudiere ser enjuiciado por motivo de fallecimiento, fuga, prescripción o cualquier otro motivo de suspensión o extinción de la acción penal, o cuando el imputado hubiere reconocido la procedencia o uso ilícito de los bienes.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

2016 CAMARA DE DIPUTADOS

2018 CAMARA DE SENADORES



PROYECTO LEY AÑO 2016

AUTONOMIA DE LA ACCION

DISTINTA E INDEPENDIENTE
DE LA PERSECUCION Y
RESPONSABILIDAD PENAL

IMPREScriptible

PROYECTO LEY AÑO 2016

TEMPORALIDAD

REGULA SITUACIONES OCURRIDAS
AUN ANTES DE SU VIGENCIA

(por no haberse consolidado el
derecho de dominio por provenir
de las actividades ilícitas previstas
en la ley)

PROYECTO LEY AÑO 2016

CONTRABANDO

PRODUCCION
TRAFICO
TRANSPORTE
COMERCIALIZACION
DE ESTUPEFACIENTES

ACTOS
TERRORISTAS

TRATA DE
PERSONAS

DELITOS CONTRA EL
ORDEN ECONOMICO
Y FINANCIERO

COHECHO Y
TRAFICO DE
INFLUENCIAS

MALVERSACION
CAUDALES
PUBLICOS

NEGOCIACIONES
INCOMPATIBLES CON
EL EJERCICIO DE
FUNCIONES PUBLICAS

EXACCIONES
ILEGALES

ENRIQUECIMIENTO
ILICITO DE
FUNCIONARIOS Y
EMPLEADOS

PREVARICATO

PROYECTO LEY AÑO 2018

SE MODIFICA AUTONOMIA DE LA ACCION

La acción de extinción de dominio es una acción civil que se ejerce en el marco del proceso penal

En todos los casos en que recayese condena por cualquiera de los delitos previstos en este Código o en leyes penales especiales, la sentencia decidirá el decomiso

PROYECTO LEY AÑO 2018

DERECHO A RECLAMAR LA INDEMNIZACION

Si con posterioridad a la sentencia dictada en la acción de extinción de dominio, la sentencia firme dictada en el proceso principal declarase la inexistencia de los hechos materiales a los que fueron vinculados los bienes, su atipicidad penal, o la ausencia de responsabilidad penal de la persona vinculada a los bienes objeto de esa acción, el perjudicado por la extinción de dominio tendrá derecho a reclamar la indemnización que corresponda en sede civil

DECRETO 69/2019

Vigencia 22/01/2019

El Proyecto de Ley llevó así más de 2 años de trámite legislativo sin resolución y ante el riesgo de pérdida del estado parlamentario de su tratamiento, se consideró necesario otorgar a la Justicia herramientas eficaces para desfinanciar a las organizaciones criminales y resguardar el patrimonio estatal

DECRETO 69/2019

La extinción de dominio se declara a través de un procedimiento autónomo e independiente de cualquier otro proceso judicial, no pudiendo acumularse a ninguna pretensión

DECRETO 69/2019

Se crea la Procuraduría de
extinción de dominio a
favor del Estado Nacional

DECRETO 69/2019

Lineamientos

ACCION CIVIL DE CARACTER PATRIMONIAL A TRAVES DE LA CUAL, A RAIZ DE LA SOSPECHA FUNDADA SOBRE LA COMISION DE UN DELITO GRAVE

EXTINGUIR POR VIA DE UNA ACCION CIVIL EL DERECHO SOBRE LOS BIENES QUE HAYAN SIDO MAL HABIDOS POR EFECTO DE ACTOS DE CORRUPCION O CRIMEN ORGANIZADO

SE EXIGE QUE PREVIAMENTE EL JUEZ COMPETENTE EN LO PENAL HAYA DICTADO ALGUNA MEDIDA CAUTELAR SOBRE LOS BIENES, POR SU PRESUNTA VINCULACION CON EL DELITO

COMPETENCIA A LA JUSTICIA FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

EXCEPCION PREVIA CUANDO RESULTA EVIDENTE QUE EL BIEN SE INCORPORO AL PATRIMONIO DEL DEMANDADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE PRESUNTA COMISION DEL HECHO INVESTIGADO

DECRETO 69/2019

Delitos contemplados
similar al Proyecto
aprobado en Senado
2018

DECRETO 69/2019

“OPERACION CLAN LOZA”
Primera aplicación de este
instituto procesal desde su
entrada en vigencia

El MPF demandó la
extinción de dominio de
bienes y dinero de una
organización narco criminal
que operaba en Perú,
España, Italia y Argentina

CLAN LOZA

PROCESAMIENTO POR DELITOS

TRAFICO
ESTUPEFACIENTES



CONTRABANDO
DE DIVISAS



LAVADO DE
ACTIVOS

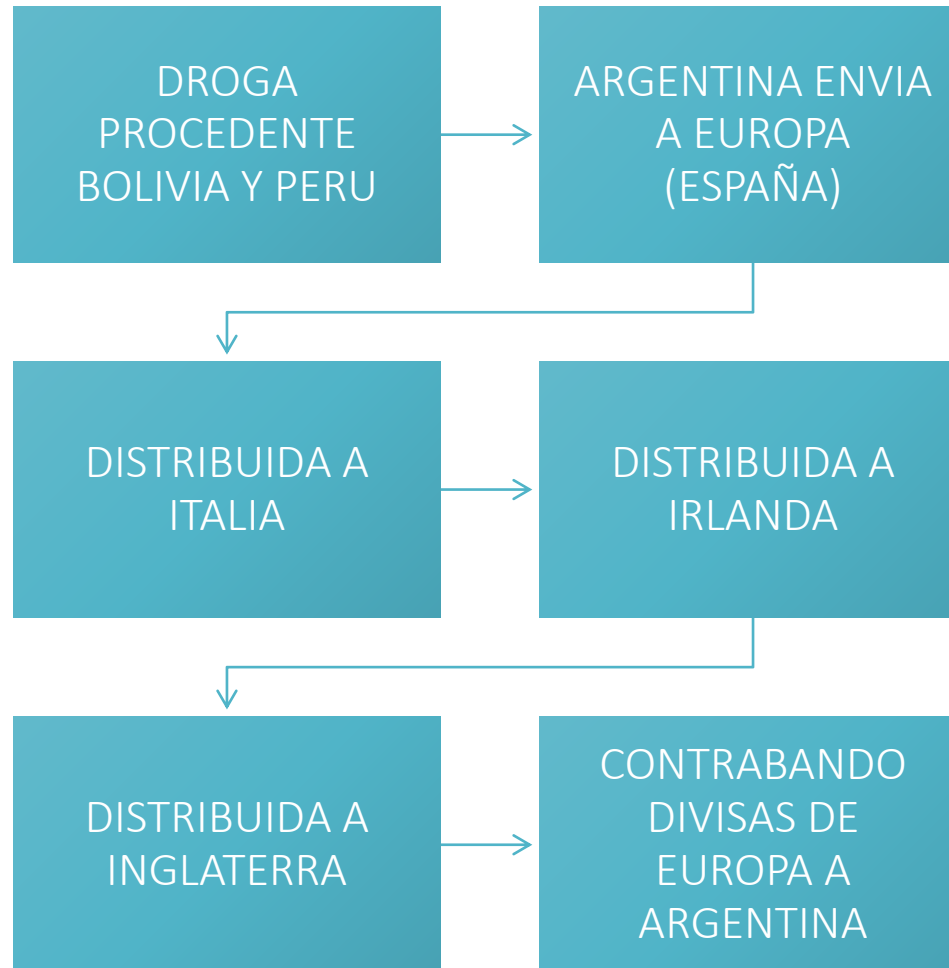
CLAN LOZA



CLAN LOZA

La organización en cuestión fue desbaratada en diciembre 2018
-en el marco de 73
allanamientos realizados en
forma simultánea en Argentina
y España-
donde se detuvieron a 35
personas

CLAN LOZA OPERATORIA

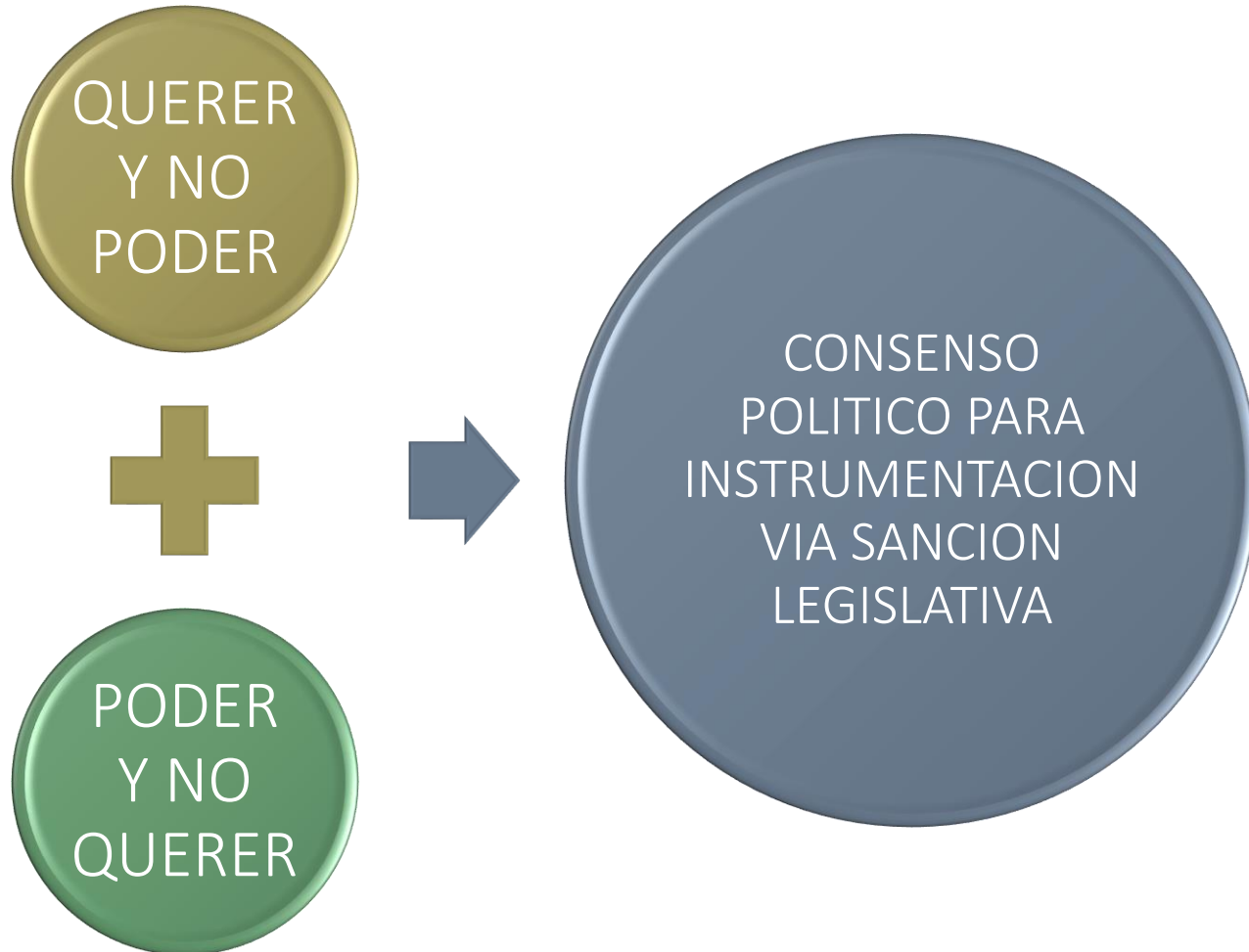


DESAFIOS EXTINCION DE DOMINIO BIENES CAUTELADOS A 2018



FUENTE UIF

DESAFIOS EXTINCION DE DOMINIO



DESAFIOS DE LA EXTINCION DE DOMINIO EN ARGENTINA

Lic. Aurora Micucci

Asesora

Coordinación Nacional para el Combate del Lavado de Activos
y la Financiación del Terrorismo



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación